

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaria. Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad. 2017 – 2021.

ACTA No. 5

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA.**

Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, siendo las diez horas con cero minutos, del día treinta de Enero del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, convocada por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Eleazar Molina Pérez, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 35 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

La Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Estela Rojas Rodríguez, a continuación da lectura al siguiente:

Orden del día

- 1.-Pase de lista y verificación de Quórum Legal.
- 2.-Ratificación del Cronista y Juez Municipal.
- 3.-Presentación de las acciones que le confieren al Enlace Municipal con Prospera Programa de Inclusión Social.
- 4.-Creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.
- 5.-Presentación de grupo de productores de verdura de la zona de Huixcolotla, Puebla.
- 6.-Presentación y Aprobación del proyecto de reforma del artículo 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala.
- 7.-Presentación y aprobación del Organigrama de la Administración Municipal.
- 8.- Propuesta, análisis y aprobación de la retribución económica de los integrantes del Ayuntamiento.
- 9.- Presentación y Aprobación del tabulador de sueldos y salarios para el Ejercicio Fiscal 2017.
- 10.-Asuntos generales.

Procediendo al Primero Punto del Orden del día:

I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los asistentes.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Eleazar Molina Pérez	Presidente Municipal	PRESENTE
Lic. Yolanda Carrillo García	Síndico Municipal	PRESENTE
Lic. Víctor Alfonso González Carmona	Primer Regidor	PRESENTE
C. María Gloria García Montiel	Segunda regidora	PRESENTE
C. Efraín Mejía Silva	Tercer regidor	PRESENTE
C. Eder Roberto Jandete Montiel	Cuarto regidor	PRESENTE
C. Diana Herrera Sánchez	Quinta regidora	PRESENTE
C. Javier Hernández Cuachayo	Sexto regidor	PRESENTE
C. Aravella Hernández Romano	Séptima regidora	PRESENTE
Lic. José Juan Torres García	Presidente de Comunidad /Primera Sección “Actipac”	PRESENTE
C. Margarito Mejía Fernández	Presidente de Comunidad / Segunda Sección “Teotlalpan”	PRESENTE
C. José Trinidad Hernández Duran	Presidente de Comunidad / Tercera Sección “Ocotitla”	PRESENTE
C. José Valente Hernández Mejía	Presidente de Comunidad / Cuarta Sección “Chiautzingo”	PRESENTE
C. María Andrea Patricia García Bustos	Presidenta de Comunidad /Quinta Sección “Agrícola De Dolores”	PRESENTE
C. David Luna Hernández	Presidente de Comunidad /San Bartolomé Matlalohcan	PRESENTE
C. Benito López López	Presidente de Comunidad / San Francisco Atexcatzinco	PRESENTE
C. Yovana Duran Salinas	Presidenta de Comunidad / Plan de Ayala	PRESENTE
C. Vicente Bonilla Piedras	Presidente de Comunidad / José María Morelos Y Pavón	PRESENTE
C. Reyes Rodríguez Fernández	Presidente de Comunidad / Capulac	PRESENTE
C. Patricia Rodríguez Pérez	Presidenta de Comunidad /Santa Fe La Troje	PRESENTE
C. Demetrio Tapia Velázquez	Presidente de Comunidad / San Isidro Piedras Negras	PRESENTE

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Eleazar Molina Pérez, manifiesta que se encuentran VEINTIUN DE VEINTIUN integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para dar inicio a la sesión. Siendo así, los acuerdos que se tomen en esta sesión ordinaria de cabildo, válidos.

II.- RATIFICACIÓN DEL CRONISTA Y JUEZ MUNICIPAL.

Manifiesta el Presidente Municipal que ha decidido nombrar al C. SERGIO HUERTA PÉREZ para el cargo de Cronista Municipal, por lo que para los efectos de la ratificación de su nombramiento por parte de este Ayuntamiento lo pone a consideración para los efectos legales a que haya lugar.

Interviene el C. SERGIO HUERTA PÉREZ agradeciendo la oportunidad que le confiere el presidente, comprometiéndose a realizar su encomienda con la probidad requerida

Se somete a consideración el punto de acuerdo, solicitando la secretaria de Ayuntamiento levantar la mano de los que estén por la afirmativa, dando como resultado **RATIFICAR AL C. SERGIO HUERTA PÉREZ COMO CRONISTA MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Ahora bien, el C. Eleazar Molina Pérez, manifiesta que es importante ratificar al Juez Municipal quien realiza la función jurisdiccional municipal puesto que es esencial en nuestro municipio, pues es la primera autoridad a la acuden nuestros vecinos en caso de una controversia y a la fecha presente han sido varios ciudadanos los que han requerido este servicio, por lo que urge el nombramiento del mismo, así también dada la relevancia del puesto en comento debe ser ejercido por quien cuente el perfil, por lo que propone la siguiente terna:

A) LICENCIADO OMAR RUIZ SÁNCHEZ

B) LICENCIADA LAURA ALEJANDRA DÍAZ ROJAS

C) LICENCIADO JUAN ALBERTO NAVA CARMONA

Enseguida se presentan las propuestas manifestando el primero que es de la comunidad de san Bartolomé, la segunda de Apizaco y el tercero de san francisco Atexcatzinco, agregando el primero que desde el día primero de enero ha estado apoyando a las peticiones de los ciudadanos en el área que corresponde al juzgado municipal.

Intervienen integrantes del ayuntamiento para solicitar que en quien recaiga el cargo de Juez Municipal lo desempeñe con responsabilidad, honradez, apegado a derecho, aplicando la ley sin distinción alguna.

Se somete a consideración la ratificación del Juez Municipal para que el cargo recaiga en el Licenciado OMAR RUIZ SÁNCHEZ, por lo que preguntando a los presentes que quienes estén de acuerdo en aprobar el Punto de Acuerdo propuesto sirvan manifestarlo levantando su mano. **EL PUNTO DE ACUERDO ES APROBADO POR NUEVE DE LOS NUEVE VOTOS DE LOS QUE TIENEN DERECHO A HACERLO.**

III. PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE LE CONFIEREN AL ENLACE MUNICIPAL CON PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

La Secretaria de Ayuntamiento informa que en fecha veintiséis de enero se recibe oficio número DEP/004/2017 DE PROSPERA programa de Inclusión Social, mediante el cual solicitan un espacio en el presente cabildo a efecto de dar a conocer las acciones que le confieren al enlace municipal en relación al programa antes mencionado, informando que por cuestiones laborales el personal asignado a intervenir se suspende el punto propuesto del orden del día.

IV. CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

En uso de la voz, el C. Eleazar Molina Pérez, Presidente Municipal, manifiesta a los presentes que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción XLVIII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en relación a los diversos 2 fracción III y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y artículo 1 y 29 de la Ley de Obras Públicas del estado de Tlaxcala y sus Municipios, es obligación de la Entidad Municipal el de establecer un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el cual tendrá por objeto el de optimizar los recursos que se destinen para tal efecto en esos rubros, el cual tendrá entre las obligaciones descritas en Ley invocada.

Previo análisis y discusión del presente punto del orden del día, se pone a consideración de los presentes la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, de la siguiente forma:

NOMBRE Y CARGO EN EL COMITÉ

C. ELEAZAR MOLINA PÉREZ	PRESIDENTE
LIC. YOLANDA CARRILLO GARCÍA	SECRETARIA
C.P. JOSÉ GUMECINDO HECTOR ROSAS LEZAMA	ASESOR TÉCNICO
ING. AMADO CARMONA RODRÍGUEZ	ASESOR TÉCNICO
C. JAVIER HERNÁNDEZ CUACHAYO	VOCAL
LIC. ESTELA ROJAS RODRÍGUEZ	VOCAL

Solicitan los regidores que se sume el tercer regidor toda vez que es participe en la comisión de Protección y control del patrimonio municipal, quien manifiesta su conformidad para considerarlo.

Se pregunta a los presentes que quienes este de acuerdo en aprobar la Integración del Comité de la siguiente forma

NOMBRE Y CARGO EN EL COMITÉ

C. ELEAZAR MOLINA PÉREZ	PRESIDENTE
LIC. YOLANDA CARRILLO GARCÍA	SECRETARIA
C.P. JOSÉ GUMECINDO HECTOR ROSAS LEZAMA	ASESOR TÉCNICO
ING. AMADO CARMONA RODRÍGUEZ	ASESOR TÉCNICO
C. JAVIER HERNÁNDEZ CUACHAYO	VOCAL

LIC. ESTELA ROJAS RODRÍGUEZ**VOCAL****C. EFRAÍN MEJÍA SILVA****VOCAL**

se manifiesten levantando la mano. **EL PUNTO DE ACUERDO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

V. PRESENTACIÓN DE GRUPO DE PRODUCTORES DE VERDURA DE LA ZONA DE HUIXCOLOTLA, PUEBLA.

La Licenciada Estela Rojas Rodríguez , comunica a los integrantes del Ayuntamiento que en fecha nueve de los corrientes recibe solicitud signada por el C. JOSÉ ANTONIO MANCILLA HERNÁNDEZ, representante del grupo de productores de verdura, fruta y legumbres de Huixcolotla, Puebla; en la que realiza su petición de constituirse en el Municipio de Tetla de la Solidaridad como un centro de mayoreo, por lo que para mejor referencia y clara información cede el uso de la palabra a la persona antes invocada, por lo que el C. JOSÉ ANTONIO MANCILLA HERNÁNDEZ informa el fin de establecer una central de abastos es el beneficio de los pobladores del Municipio y de los alrededores respecto de los precios además de que en primer término invitaría a los productores del Estado de Tlaxcala a constituirse como vendedores en el citado centro de mayoreo, obteniendo con ello la creación de fuentes de trabajo con el compromiso beneficiar a los tetlenses.

Intervienen los presidentes de comunidad y regidores para resaltar que es necesario tener un panorama general del proyecto, especificando dimensiones, ubicación, número de locales, formas de establecer los servicios, etcétera, lo anterior para determinar costo beneficio de la petición.

Agrega el presidente Municipal que ciertamente se debe realizar un análisis detallado sobre la solicitud, en razón de que el Municipio que representa sería quien asuma la facultad de autorizar la conexión de los servicios básicos, además de que debe de dar la intervención que legalmente corresponda al gobierno del Estado, por lo que se suma a la petición de los integrantes del cabildo solicitando al C. José Antonio Mancilla Hernández presente el proyecto sobre constituirse como centro de mayoreo, comprometiéndose dicha persona a entregar evidencia solicitada en fecha quince de febrero del año en curso para que la misma sea valorada.

VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

En uso de la voz, la Licenciada Estela Rojas Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los presentes que fecha cuatro de enero de dos mil diecisiete, fue recibido en esta Presidencia Municipal el oficio sin número de fecha tres de enero de dos mil diecisiete, signado por el Licenciado Carlos Augusto Pérez Hernández, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite el Proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo cuarto, del artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, mismo que fue aprobado por la sexagésima primera legislatura en sesión extraordinaria pública celebrada el día treinta de diciembre de dos mil dieciséis y a efecto de que por tratarse de una reforma al Constitución Local, ésta sea puesta en consulta al Cabildo y en su caso debidamente Aprobada. El citado párrafo cuarto del artículo 85, establece actualmente lo siguiente:

ARTICULO 85...

Párrafo cuarto “Los consejeros, a excepción del presidente, durarán en el cargo tres años y no podrán ser designados para otro período inmediato posterior. Los consejeros no representarán a quien los designa y ejercerán su función con independencia e imparcialidad, durante su encargo sólo podrán ser removidos en los términos del Título XI de la presente Constitución”

Ahora bien, conforme al proyecto de decreto señalado se reforma el citado párrafo para quedar de la siguiente manera:

ARTICULO 85...

Los consejeros, serán designados en términos de la presente Constitución, y, a excepción del Presidente, duraran en el cargo tres años y podrán ser ratificados única y exclusivamente por un periodo igual al que fueron nombrados, previa evaluación y entrevista practicadas por quien lo designo, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita. Los consejeros no representarán a quien los designa y ejercerán su función con independencia e imparcialidad, durante su encargo solo podrán ser removidos en los términos del Título XI de la presente Constitución.

De lo anterior de colige, que la esencia de reforma puesta a consideración radica en la posibilidad de que los Consejeros, que integran el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, a excepción de su Presidente, tienen la posibilidad de ser ratificados por un periodo igual al que fueron nombrados, es decir, tres años. Por tanto a efecto de dar cumplimiento al artículo 120 de la Constitución local que a la letra dice:

“La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso, por el voto de las dos terceras partes del número total de sus miembros, acuerde las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos, quienes para tal efecto y con carácter vinculatorio, consultarán al Cabildo, el cual resolverá con base en lo que decidan las dos terceras partes de sus miembros. Si transcurrido un mes, a partir de la fecha en que hubieren recibido los ayuntamientos el proyecto de adiciones o de reformas, no contestaren, se entenderá que lo aprueban”.

Se pone a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento la aprobación o no de la reforma citada. Previo análisis y discusión del decreto mencionado, se pone a consideración de los presentes el siguiente Punto de Acuerdo: **EL H. AYUNTAMIENTO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA, APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTICULO 85, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA. Resultando APROBADO con nueve de los nueve votos de los que tienen derecho a hacerlo**

VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

En uso de la voz, el C. Eleazar Molina Pérez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a los presentes, que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en específico la fracción XVII, que señala, que es obligación y facultad del Ayuntamiento el de “Crear y suprimir empleos municipales según lo requiera el servicio y lo prevea el presupuesto de egresos; anualmente autorizará el organigrama de la administración municipal”; por lo que en cumplimiento a lo señalado, pongo a consideración de los presentes el Organigrama de la Administración Municipal de Tetla de la Solidaridad, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete:

Por lo que analizado y discutida la propuesta presentada por el Presidente Municipal, se pone a consideración de los presentes la aprobación del siguiente PUNTO DE ACUERDO: **LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, tal y como aparece en el anexo número uno que forma parte de la presente acta y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.**

VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal manifiesta a los presentes que con apego al artículo 40 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala propone que la retribución de los integrantes del Ayuntamiento sea de la manera siguiente:

Presidente Municipal \$40,000.00, Síndico Municipal \$22,000.00, Regidores \$20,000.00 y Presidentes de Comunidad 40 por ciento de lo asignado a su gasto corriente.

Intervienen Regidores y Presidentes de Comunidad solicitando se realice un ajuste a lo propuesto.

En atención a la petición se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo respecto de las retribuciones de los integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.), Síndico Municipal \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.), Regidores \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.) y Presidentes de Comunidad 50 por ciento de lo asignado a su gasto corriente, por lo que la Lic. Estela Rojas Rodríguez solicita levantar la mano de quienes estén por la afirmativa, **EL PUNTO DE ACUERDO ES APROBADO POR NUEVE DE LOS NUEVE VOTOS DE LOS QUE TIENEN DERECHO A HACERLO.**

IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

El presidente Municipal presenta a los integrantes del Ayuntamiento el tabulador general de sueldos y salarios en atención al organigrama y categorías, mostrando a los integrantes el anexo número dos que forma parte integrante de la presente sesión, siendo revisado por los presentes manifestando que es coincidente con el organigrama aprobado en el punto número siete.

Por lo que analizado y discutida la propuesta presentada por el Presidente Municipal, se pone a consideración de los presentes la aprobación del siguiente PUNTO DE ACUERDO: **LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA, APRUEBAN EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, tal y como aparece en el anexo número dos. EL ACUERDO ES APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS VOTOS DE QUIENES TIENEN DERECHO A HACERLO.**

X. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria de Ayuntamiento pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar, tomando la palabra el Presidente Municipal para manifestar que en relación al gasto corriente que les corresponde a los presidentes de comunidad propone que se aplique según los usos y costumbres para no afectar a las comunidades pequeñas, toda vez que si se aplica apegados a la legislación vigente en la materia sería completamente desproporcional, por lo que pone a consideración lo siguiente: de los \$32,294,921.00 que corresponde a gasto corriente se aplica el diez por ciento a las Presidencias de Comunidad, conforme al artículo 510 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, resultando la cantidad de \$3,229,492.00 (tres millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la manera que a continuación se describe:

1ra sección, Actipac	\$32,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
San Francisco Atexcatzinco	\$32,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
2da sección, Teotlalpan	\$28,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
San Bartolomé Matlalohcan	\$28,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
3ra sección, Ocotitla	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
4ta sección, Chiautzingo	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
5ta sección, Agrícola de Dolores	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100M.N.)
Capulac	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
Plan de Ayala	\$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)
José María Morelos y Pavón	\$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)
Santa Fe la Troje	\$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)
San Isidro Piedras Negras	\$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)

Gasto corriente que se ministrará a las Presidencias de Comunidad de manera mensual durante los doce meses del ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

Se somete a consideración la propuesta descrita en renglones previos, por lo que se solicita a los integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar levantando la mano de quienes estén por la afirmativa. Votando la totalidad de los integrantes, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Los Presidentes de Comunidad solicitan al Presidente Municipal que les autorice un apoyo económico para gastos de personal administrativo en sus Presidencias de Comunidad toda vez que el gasto corriente es insuficiente para cubrir los gastos que a diario se generan aunado a que los Ciudadanos los buscan para solicitarles apoyos para diversos eventos y circunstancias, en atención a su petición el Presidente Municipal propone se les entregue de manera mensual a cada Presidente de Comunidad la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

En atención a lo anteriormente manifestado se somete a consideración del cabildo la propuesta descrita, por lo que la Secretaria de Ayuntamiento pregunta a los integrantes del Ayuntamiento que se manifiesten levantando la mano de quienes estén por la afirmativa, resultando nueve votos a favor.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR DE MANERA MENSUAL LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) A

CADA PRESIDENTE DE COMUNIDAD PARA DESTINARLOS A PAGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SU COMUNIDAD.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal declara cerrada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las veintiuna horas con cero minutos del día treinta de enero del año dos mil diecisiete.

**C. ELEAZAR MOLINA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. YOLANDA CARRILLO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. VÍCTOR ALFONSO GONZÁLEZ CARMONA
PRIMER REGIDOR**

**C. MARÍA GLORIA GARCÍA MONTIEL
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEJÍA SILVA
TERCER REGIDOR**

**C. EDER ROBERTO JANDETE MONTIEL
CUARTO REGIDOR**

**C. DIANA HERRERA SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. JAVIER HERNÁNDEZ CUACHAYO
SEXTO REGIDOR**

**C. ARAVELLA HERNÁNDEZ ROMANO
SÉPTIMA REGIDORA**

**Lic. JOSÉ JUAN TORRES GARCÍA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
PRIMERA SECCIÓN “ACTIPAC**

**C. MARGARITO MEJÍA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SEGUNDA SECCIÓN “TEOTLALPAN”**

**C. JOSÉ TRINIDAD HERNÁNDEZ DURAN
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
TERCERA SECCIÓN “OCOTITLA”**

**C. JOSÉ VALENTE HERNÁNDEZ MEJÍA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
CUARTA SECCIÓN “CHIAUTZINGO”**

**C. MARÍA ANDREA PATRICIA GARCÍA BUSTOS
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
QUINTA SECCIÓN “AGRÍCOLA DE DOLORES”**

**C. DAVID LUNA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN**

**C. BENITO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SAN FRANCISCO ATEXCATZINCO**

**C. YOVANA DURAN SALINAS
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
PLAN DE AYALA**

**C. VICENTE BONILLA PIEDRAS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN**

**C. REYES RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
CAPULAC**

**C. PATRICIA RODRÍGUEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
SANTA FE LA TROJE**

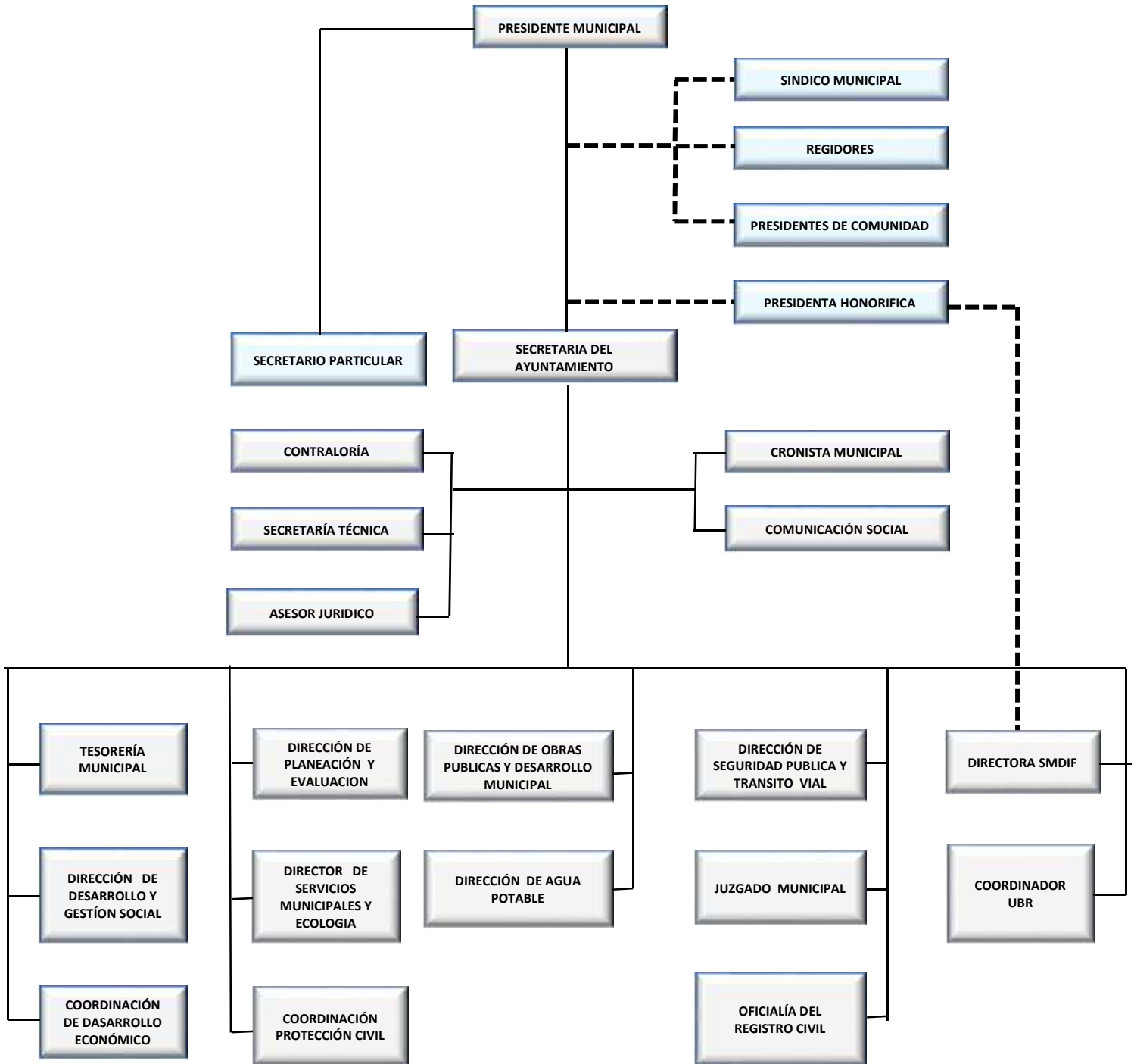
**C. DEMETRIO TAPIA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SAN ISIDRO PIEDRAS NEGRAS**

**LIC. ESTELA ROJAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD

CLAVE	PUESTO	SUELDO NETO MENSUAL
A	Presidente Municipal	37,000.00
B	Sindico Municipal	22,000.00
C	Regidores	21,000.00
D	Presidentes de Comunidad	50% GASTO CORRIENTE
E	Seretaria de Ayuntamiento	20,000.00
F	Tesorero	20,000.00
G	Secretario Particular	14,000.00
H	Director A	20,000.00
I	Director B	19,000.00
J	Director C	12,000.00
K	Coordinador A	11,000.00
L	Coordinador B	10,000.00
M	Coordinador C	8,168.10
N	Auxiliar Administrativo A	8,168.10
Ñ	Auxiliar Administrativo B	7,600.14
O	Auxiliar Administrativo C	7,000.02
P	Operativo A	7,000.02
Q	Operativo B	5,600.06
R	Operativo C	4,000.20

MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD
 ORGANIGRAMA GENERAL
 ADMINISTRACION 2017-2021



* * * * *

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaria. Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad. 2017 – 2021.

ACTA No. 6

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA.**

Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, siendo las quince horas con cero minutos, del día quince de Febrero del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, convocada por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Eleazar Molina Pérez, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 35 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

La Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Estela Rojas Rodríguez, a continuación da lectura al siguiente:

Orden del día

- 1.-Pase de lista y verificación de Quórum Legal.
- 2.-Presentación de las acciones que le confieren al Enlace Municipal con Prospera Programa de Inclusión Social.
- 3.-Presentación del personal de Seguro Popular.
- 4.-Intervencion del Director de Obras Públicas y Desarrollo Municipal, respecto de los temas “Fraccionamientos segunda sección, Teotlalpan y tercera sección, Ocotitla”.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre el convenio de colaboración con la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas.
- 6.- Asuntos Generales.

Procediendo al Primero Punto del Orden del día:

I.-PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los asistentes.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Eleazar Molina Pérez	Presidente Municipal	PRESENTE
Lic. Yolanda Carrillo García	Síndico Municipal	PRESENTE
Lic. Víctor Alfonso González Carmona	Primer Regidor	PRESENTE
C. María Gloria García Montiel	Segunda regidora	PRESENTE

C. Efraín Mejía Silva	Tercer regidor	PRESENTE
C. Eder Roberto Jandete Montiel	Cuarto regidor	PRESENTE
C. Diana Herrera Sánchez	Quinta regidora	PRESENTE
C. Javier Hernández Cuachayo	Sexto regidor	PRESENTE
C. Aravella Hernández Romano	Séptima regidora	PRESENTE
Lic. José Juan Torres García	Presidente de Comunidad /Primera Sección “Actipac”	AUSENTE
C. Margarito Mejía Fernández	Presidente de Comunidad / Segunda Sección “Teotlalpan”	PRESENTE
C. José Trinidad Hernández Duran	Presidente de Comunidad / Tercera Sección “Ocotitla”	PRESENTE
C. José Valente Hernández Mejía	Presidente de Comunidad / Cuarta Sección “Chiautzingo”	PRESENTE
C. María Andrea Patricia García Bustos	Presidenta de Comunidad /Quinta Sección “Agrícola De Dolores”	PRESENTE
C. David Luna Hernández	Presidente de Comunidad /San Bartolomé Matlalohcan	PRESENTE
C. Benito López López	Presidente de Comunidad / San Francisco Atexcatzinco	PRESENTE
C. Yovana Duran Salinas	Presidenta de Comunidad / Plan de Ayala	PRESENTE
C. Vicente Bonilla Piedras	Presidente de Comunidad / José María Morelos Y Pavón	PRESENTE
C. Reyes Rodríguez Fernández	Presidente de Comunidad / Capulac	PRESENTE
C. Patricia Rodríguez Pérez	Presidenta de Comunidad /Santa Fe La Troje	PRESENTE
C. Demetrio Tapia Velázquez	Presidente de Comunidad / San Isidro Piedras Negras	PRESENTE

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Eleazar Molina Pérez, manifiesta que se encuentran VEINTE DE VEINTIÚN integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para dar inicio a la sesión. Siendo así, los acuerdos que se tomen en esta sesión ordinaria de cabildo, válidos.

II.-PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE LE CONFIEREN AL ENLACE MUNICIPAL CON PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

La Secretaria de Ayuntamiento informa que en fecha veintiséis de enero se recibe oficio número DEP/004/2017 DE PROSPERA programa de Inclusión Social, mediante el cual solicitan un espacio en el presente cabildo a

efecto de dar a conocer las acciones que le confieren al enlace municipal en relación al programa antes mencionado, por lo que interviene Beatriz López Rojas, Delegada Estatal de Prospera quien informa de las acciones que desempeñará el enlace municipal nombrado para el año en curso, las cuales son: apoyo para acciones de seguridad como resguardo de los ciudadanos, acciones de logística como espacio físico, mobiliario, resguardo de información, determinando de manera puntual cada acción. De igual manera informa que durante el año dos mil diecisiete no habrá incorporaciones a Prospera por lo que solicita a los integrantes del cabildo acercar la información a los ciudadanos.

Con fundamento en el artículo 43 del reglamento interno se consigna la incorporación del presidente de comunidad de la primera sección, Actipac, siendo las quince horas con treinta minutos.

Continúa la delegada de Prospera para informar sobre las formas de altas y causas de baja, la existencia de un buzón de quejas, concluye solicitando a los presidentes de comunidad sean el medio para otorgar constancias de sobrevivencia, toda vez que es requisito para dar de baja a integrantes del programa.

Interviene el Presidente Municipal para manifestar la disposición de cooperación para que el programa de inclusión social se realice en los términos establecidos en los lineamientos del programa, brindando las facilidades que estén a su alcance.

III.-PRESENTACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURO POPULAR.

En uso de la palabra, la Secretaria de Ayuntamiento informa que a petición de la LIC. SARAI ROJAS, Jefe de Departamento de Promoción y Afiliación de seguro popular, da intervención a la persona indicada, así como a un grupo de colaboradores que la acompañan, quienes realizan una presentación sobre afiliación y reafiliación, además de hacer entrega de material para distribución en las diferentes comunidades que integran el municipio.

Sugieren coordinarse con los munícipes para reafiliar a 4, 854 que tienen detectados en el Municipio de Tetla de la Solidaridad, sumando los nuevos ingresos, concluyen solicitando a los presidentes de comunidad para que se les condone el pago de las constancias de identidad y radicación, que requieren en caso de no contar con INE o comprobante de domicilio,

Intervienen los Presidentes de Comunidad para anunciar que regularmente no realizan cobro alguno por dichas constancias por lo que es viable la petición.

IV.-INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL, RESPECTO DE LOS TEMAS “FRACCIONAMIENTOS SEGUNDA SECCIÓN, TEOTLALPAN Y TERCERA SECCIÓN, OCOTITLA”.

Interviene Ing. Amado para explicar si las peticiones de dichos fraccionamientos están dentro de la norma legal y que en caso de que cumplan con los requisitos, aunados a autorizaciones estatales o federales, no habría justificante por parte del municipio para dejar de otorgar los permisos correspondientes, dando a conocer las siguientes notas informativas

NOTA INFORMATIVA DEL DESARROLLO HABITACIONAL “RESIDENCIAL SANTIAGO”

Se informa lo siguiente de la obra en proceso denominada “Residencial Santiago”:

Se tiene notificado a la empresa constructora de dicho desarrollo en la segunda notificación, donde hasta el momento han presentado documentación de autorizaciones de la administración pasada para ochenta viviendas distribuidas en ocho módulos cada uno de diez viviendas como son:

Dictamen de uso de suelo

Permiso de lotificación

Licencia de construcción

Números oficiales

Recibo de pago por dichos permisos (\$148,912.25)

Se revisaron los datos y documentos presentados, así como se buscó en archivo dejados por la administración saliente con la finalidad de verificar si la información es correcta o si existe un expediente completo, donde se verifico que no hay expediente derivado a que solo existe información hasta el mes de septiembre de 2016 y la documentación presentada es de diciembre del 2016.

Hago de su conocimiento que se negó el permiso de conexión al servicio de drenaje, solicitado a este departamento por la empresa.

La empresa tiene pendiente entrega de documentación para su análisis (planos y memoria descriptiva)

Se tiene la obra suspendida de manera voluntaria por la empresa derivado al proceso de revisión y entrega de su documentación.

NOTA INFORMATIVA DEL DESARROLLO HABITACIONAL OCOTITLA

De acuerdo a la información obtenida a través del Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se tiene un acuerdo ante **PROFEPA** de donde el área esta clausurada por dicha instancia, la comisión en reunión previa conmigo y regidor Javier Hernández Cuachayo, solicitó la intervención para poder asistir a cabildo abierto y solicitar una actualización de un acuerdo de cabildo de la administración pasada donde se comprometían a no dar los permisos para la elaboración de dicho desarrollo habitacional que contempla 250 viviendas.

Es importante mencionar que la comisión como el presidente auxiliar, son los que están reconocidos ante **PROFEPA**, para el seguimiento de la denuncia.

Lo importante es investigar los estatus real del proceso en las dependencias correspondientes, y estar al pendiente de cualquier proceso ante instancias federales o estatales.

Intervienen el tercer regidor proponiendo que se solicite a los responsables de la construcción los documentos establecidos por la ley y que se analice e investigue en las instancias estatales facultadas para otorgar permisos o licencias, si existe evidencia legal sobre el tema.

El Presidente Municipal se suma a la petición agregando que además se va a analizar las leyes aplicables en el tema de fraccionamientos para dar respuesta certera tanto a los ciudadanos como a la constructora, todo apegado a derecho.

La séptima regidora que en la siguiente sesión intervengan los ciudadanos preocupados sobre el tema de los fraccionamientos, a través de una comisión para que manifiesten sus peticiones.

Se acuerda por la totalidad de los asistentes que se convocará a reuniones con las comisiones de la segunda y tercera sección para allegarse de peticiones y evidencias documentales para determinar lo procedente.

V.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Informa la Secretaría de Ayuntamiento que en fecha 25 de enero del 2017 se recibe oficio de la coordinación estatal de bibliotecas en la que solicitan mediante cabildo se apruebe material de limpieza, material para cursos, pago de servicios y pago de personal que atiende la biblioteca, dando lectura al mismo.

Leído que fue, los integrantes del Ayuntamiento sugieren que se realice un análisis y valoración para determinar la procedencia, modificación y en su caso la aprobación del convenio referido, por lo que acuerdan la totalidad de los integrantes de cabildo programar un recorrido en las bibliotecas, debidamente instaladas en el Municipio, para determinar el número de usuarios, los costos, beneficios, instalaciones, por lo que se acuerda por la totalidad de los integrantes del cabildo que dicho recorrido lo realizará la comisión de educación, personal de obras públicas y personal de informática.

VI.-ASUNTOS GENERALES.

Interviene la Lic. Estela Rojas Rodríguez para informar que se recibió oficio número CFF/051/2017 de la Comisión de Finanzas y Fiscalización del Congreso del Estado de Tlaxcala en el que solicitan se remita a más tardar el diecisiete de febrero del presente año el Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos calendarizado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que en razón de la fecha límite del referido oficio solicita se analice, discuta y apruebe lo conducente, por lo que da intervención al tesorero Municipal quien manifiesta la siguiente:

Que para dar cumplimiento al oficio en comento presenta al cabildo la propuesta del Pronóstico de Ingresos, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2017 para que se analice y en su caso sea aprobado, haciendo la aclaración que para el Pronóstico de Ingresos se consideran cifras definitivas mismas que fueron dadas a conocer por la Secretaría de Finanzas y que corresponden al fondo estatal participable y a las aportaciones federales del FISM y FORTAMUN a la vez se toman en consideración las cifras que en su momento fueron aprobadas en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete aprobada por el Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala con fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, por lo que muestra el pronóstico constante de seis hojas tamaño oficio, documento que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, mismo que revisan personalmente los integrantes del cabildo.

Interviene el tercer regidor proponiendo un análisis exhaustivo sobre el pronóstico presentado, interviniendo el primer regidor para anunciar que en el momento de la aprobación del presupuesto basado en resultados se determinara con precisión las partidas y montos, en razón de las peticiones la Secretaría de Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo manifiesten levantando la mano de quienes están por la afirmativa para que se desahogue el punto expuesto, resultando aprobado por mayoría de votos de quienes tienen derecho a hacerlo que se continúe con el análisis.

Siendo las veinte horas la secretaria da cuenta al presidente Municipal que sin mediar causa justificada, ni permiso se retiran los presidentes de comunidad de Ocotitla, Chiautzingo, Teotlalpan, Actipac, Agrícola de Dolores, San Bartolomé Matlahocan, Plan de Ayala, José María Morelos y Pavón y San Isidro Piedras Negras, además del tercer cuarto, quinto y séptimo regidor, lo anterior se establece conforme el artículo 43 del reglamento interno.

En términos de los artículos 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 20, 38, 40 y 43 del reglamento interno del municipio de Tetla de la Solidaridad, los integrantes del cabildo continúan con la sesión, analizando lo propuesta y una vez discutida el tema se somete a consideración del Ayuntamiento el siguiente **ACUERDO: Se aprueba el Pronóstico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, Ingreso calendarizado a nivel concepto, Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos 2017 y el Presupuesto Basado en Resultados consistente en 12 programas presupuestarios en los términos de los anexos que forma parte integral de la presente acta de cabildo.** Por lo que la Secretaria de Ayuntamiento solicita a los presentes manifiesten levantando la mano de quienes están por la afirmativa, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal declara cerrada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las veintiuna horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil diecisiete.

**C. ELEAZAR MOLINA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. YOLANDA CARRILLO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. VÍCTOR ALFONSO GONZÁLEZ CARMONA
PRIMER REGIDOR**

**C. MARÍA GLORIA GARCÍA MONTIEL
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEJÍA SILVA
TERCER REGIDOR**

**C. EDER ROBERTO JANDETE MONTIEL
CUARTO REGIDOR**

**C. DIANA HERRERA SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. JAVIER HERNÁNDEZ CUACHAYO
SEXTO REGIDOR**

**C. ARAVELLA HERNÁNDEZ ROMANO
SÉPTIMA REGIDORA**

**Lic. JOSÉ JUAN TORRES GARCÍA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
PRIMERA SECCIÓN “ACTIPAC**

**C. MARGARITO MEJÍA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SEGUNDA SECCIÓN “TEOTLALPAN”**

**C. JOSÉ TRINIDAD HERNÁNDEZ DURAN
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
TERCERA SECCIÓN “OCOTITLA”**

**C. JOSÉ VALENTE HERNÁNDEZ MEJÍA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
CUARTA SECCIÓN “CHIAUTZINGO”**

**C. MARÍA ANDREA PATRICIA GARCÍA BUSTOS
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
QUINTA SECCIÓN “AGRÍCOLA DE DOLORES”**

**C. DAVID LUNA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN**

**C. BENITO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SAN FRANCISCO ATEXCATZINCO**

**C. YOVANA DURAN SALINAS
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
PLAN DE AYALA**

**C. VICENTE BONILLA PIEDRAS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN**

**C. REYES RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
CAPULAC**

**C. PATRICIA RODRÍGUEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
SANTA FE LA TROJE**

**C. DEMETRIO TAPIA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SAN ISIDRO PIEDRAS NEGRAS**

**LIC. ESTELA ROJAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

5			212,376.85	2,900.00	5,603.83	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	19,933.40	18,462.87
PRODUCTOS													
5	1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	212,376.85	2,900.00	5,603.83	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	19,933.40	18,462.87
5	1	1 USO O APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS EN EL MERCADO	21,593.40	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,593.40	0.00
5	1	2 EXPLOTACIÓN DE OTROS BIENES	21,593.40	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,593.40	
5	1	2 USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,079.62	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	400.00	400.00	400.00	400.00	462.87
5	1	2 5 AUDITORIO MUNICIPAL	3,216.75	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	216.75	216.75	216.75		
5	1	2 8 ASIGNACIÓN DE LOTES EN CEMENTERIO	4,862.87	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	462.87
5	1	3 INTERESES DE BANCARIOS, CRÉDITOS Y BONO	182,703.83	0.00	2,703.83	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
5	1	3 1 INTERESES DE BANCARIOS, CRÉDITOS Y BONO	182,703.83	0.00	2,703.83	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
6		APROVECHAMIENTOS	63,293.50	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	2,200.00	2,093.50
6	1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	63,293.50	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00	2,200.00	2,093.50
6	1	1 RECARGOS	14,072.61	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	872.61
6	1	1 1 RECARGOS	14,072.61	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	872.61
6	1	2 MULTAS	49,220.89	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	1,000.00	1,220.89
6	1	2 1 MULTAS	49,220.89	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	1,000.00	1,220.89
8		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	64,561,130.39	7,044,463.88	5,218,977.00	6,080,076.51	5,216,261.00	5,883,966.00	5,456,766.00	5,964,096.00	5,102,547.00	5,336,867.00	4,113,879.00
8	1	PARTICIPACIONES	35,339,109.39	4,415,046.88	2,589,560.00	2,535,820.00	3,450,659.51	2,566,844.00	2,827,349.00	3,334,679.00	2,473,130.00	2,707,455.00	2,509,064.00
8	1	1 PARTICIPACIONES INCENTIVOS ECONOMICOS	35,339,109.39	4,415,046.88	2,589,560.00	2,535,820.00	3,450,659.51	2,566,844.00	2,827,349.00	3,334,679.00	2,473,130.00	2,707,455.00	2,509,064.00
8	1	1 1 PARTICIPACIONES	32,294,921.00	2,457,946.00	2,589,560.00	2,535,820.00	2,864,172.00	2,566,844.00	2,827,349.00	2,834,679.00	2,473,130.00	2,707,455.00	2,509,064.00
8	1	1 2 FONDO DE COMPENSACION	578,799.40										
8	1	3 INCENTIVO PARA LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	210,675.89										
8	1	4 AJUSTE	2,254,713.10	1,168,225.59		586,487.51				500,000.00			
8	2	APORTACIONES	29,222,021.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	1,463,930.00	1,463,926.00
8	2	1 APORTACIONES FEDERALES (RAMO XXXIII)	29,222,021.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	2,629,417.00	1,463,930.00	1,463,926.00
8	2	1 4 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	11,654,865.00	1,165,487.00	1,165,487.00	1,165,487.00	1,165,487.00	1,165,487.00	1,165,487.00	1,165,487.00	1,165,487.00		
8	2	1 5 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	17,567,156.00	1,463,930.00	1,463,930.00	1,463,930.00	1,463,930.00	1,463,930.00	1,463,930.00	1,463,930.00	1,463,930.00	1,463,930.00	1,463,926.00
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,702.03	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	302.03
9	3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,702.03	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	302.03
9	3	1 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,702.03	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	302.03
9	3	1 1 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,702.03	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	302.03
0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gran total de Ingresos			68,125,265.02	7,628,144.55	5,660,133.78	5,606,637.00	6,483,476.51	5,548,399.60	5,702,282.75	6,159,554.98	5,285,794.92	5,513,583.25	4,136,211.96
												4,262,879.72	

Vo.Bo. LIC. YOLANDA CARRILLO GARCIA Síndico Municipal	Revisó MTRO. JOSE GUMEKINDO HECTOR ROSAS LEZAMA Tesorero Municipal	Autorizó LIC. ELEAZAR MOLINA PEREZ Presidente Municipal
---	--	---

3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,156,000.00	763,000.00	763,000.00	763,000.00	763,000.00	763,000.00	763,000.00	763,000.00	763,000.00	763,000.00	763,000.00	763,000.00	763,000.00
3121	GAS	1,500.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00
3131	AGUA	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
3141	TELÉFONA TRADICIONAL	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
3151	TELÉFONA CELULAR	20,000.00	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67
3161	SERVICIOS DE TELECOM. Y SATELITES	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.37
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPOR	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQ. OTROS EQUIPOS Y	40,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.37
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	75,000.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
3311	SERV. LEG.DONTA.LDITY. RELACIONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3321	SERV.DIDOS.ARG.7 ACT.VI.RELA.GONAL	274,646.95	22,887.16	22,887.16	22,887.16	22,887.16	22,887.16	22,887.16	22,887.16	22,887.16	22,887.16	22,887.16	22,887.16	22,887.19
3331	SERV.DICONS.ADV.A.PROCTÉC.Y.TEC.DI.I	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	60,000.00	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.26
3391	SERV. PROFES.GENT.Y.TEHNTEGRALES	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
3411	SERVICIOS FINAN.Y.BANCARIOS	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
3441	SEGUROS.DIRESPONS.PATRIM.Y.FIANZAS	70,000.00	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.37
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.37
3491	SERV. FINAN.BANC.Y.COMERC.INTEGRAL	38,000.00	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.63
3511	CONSERV.Y.MANTO.MENOR.DIMENSION	270,000.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00
3521	INST.REPY.MANTO.BY ED.ADMEDIC.Y R	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
3531	INST.REPY.MANTO.EQUIP.TEC.DI.INF.	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3541	INST.REPY.MANTO.DI.DI.EE INST.MEDY LAL	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.37
3551	REPA.Y.MANTO.DI.DI.DI.TRANSPORTE	400,000.00	33,333.34	33,333.34	33,333.34	33,333.34	33,333.34	33,333.34	33,333.34	33,333.34	33,333.34	33,333.34	33,333.34	33,333.26
3561	REPY.MANTO.DI.DI.DI.Y.SEGURIDAD	1,500.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00
3571	INST.REPY.MANTO.DI.MAQ.OTROS ED.Y HER	600,000.00	49,999.99	49,999.99	49,999.99	49,999.99	49,999.99	49,999.99	49,999.99	49,999.99	49,999.99	49,999.99	49,999.99	50,000.11
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y PUMIGACIÓN	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
3611	DIF.RAOTV.Y.MED.MEN.SIROP.ACT.GUB.	450,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
3641	SERVICIOS DE REVLADO DE FOTOGRAFÍA	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
3651	SERVICIOS DE LA IND.FILM.DI.SON.Y DIVI	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63
3711	PASAJES.AEREOS	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
3721	PASAJES.TERRESTRES	15,000.00	1,183.32	1,183.32	1,183.32	1,183.32	1,183.32	1,183.32	1,183.32	1,183.32	1,183.32	1,183.32	1,183.32	1,183.48
3751	VIAJITOS EN EL PAIS	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3811	GASTOS DE CEFERONAL	450,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,500,000.00	208,333.33	208,333.33	208,333.33	208,333.33	208,333.33	208,333.33	208,333.33	208,333.33	208,333.33	208,333.33	208,333.33	208,333.37
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.63
3841	EXPOSICIONES	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE GEBIENTERIA	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,832,017.00	152,668.08	152,668.08	152,668.08	152,668.08	152,668.08	152,668.08	152,668.08	152,668.08	152,668.08	152,668.08	152,668.12	152,668.14
3951	PENAS,MULTAS.AGOS.YACTUALIZACION	35,000.00	2,916.66	2,916.66	2,916.66	2,916.66	2,916.66	2,916.66	2,916.66	2,916.66	2,916.66	2,916.66	2,916.66	2,916.74
3981	IMP.SI.NOMINAS Y OTROS DER.REL.LABOR	450,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
Total capítulo 3000														
17,397,662.95														
Total capítulo 4000														
3,149,720.00														
4341	SUBS.A.LA.PRESTI.DI.SERVICIOS RUBRICOS	1,614,720.00	134,560.00	134,560.00	134,560.00	134,560.00	134,560.00	134,560.00	134,560.00	134,560.00	134,560.00	134,560.00	134,560.00	134,560.00
4391	OTROS SUBSIDIOS	100,000.00	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.26
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,200,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
4421	BEAS.Y.OTRAS AYUDAS.FIROS.DICAPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4431	AYUDAS SOC.A INSTITUTE.ENSENANZA	95,000.00	7,916.66	7,916.66	7,916.66	7,916.66	7,916.66	7,916.66	7,916.66	7,916.66	7,916.66	7,916.66	7,916.66	7,916.74
4441	AYUDAS SOC.A CIVI.CENTO.ACADEMIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4451	AYUDAS SOC.A INSTITUTE.FINES DE LUCRO	70,000.00	5,833.34	5,833.34	5,833.34	5,833.34	5,833.34	5,833.34	5,833.34	5,833.34	5,833.34	5,833.34	5,833.34	5,833.26
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4471	AYUDAS SOC.A ENTIDI.NTERES PÚBLICO	40,000.00	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.34	3,333.26
4481	AYUDAS S.PDES.ASTMATURY OTROS SINES	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Total capítulo 4000														
262,476.68														
Total capítulo 3000														
1,446,455.21														
Total capítulo 4000														
1,446,455.21														

5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
5121	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTE	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
5151	EQUIPO DE COMP Y DTEC/DIA/LA INFORMAC	233,097.30	19,424.78	19,424.78	19,424.78	19,424.78	19,424.78	19,424.78	19,424.78	19,424.78	19,424.78	19,424.78	19,424.78
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
5411	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,937,600.00	61,466.67	61,466.67	61,466.67	61,466.67	61,466.67	61,466.67	61,466.67	61,466.67	61,466.67	61,466.67	61,466.67
5421	CARROCERIAS Y REINOLQUES	2,064,800.00	172,066.67	172,066.67	172,066.67	172,066.67	172,066.67	172,066.67	172,066.67	172,066.67	172,066.67	172,066.67	172,066.67
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	100,000.00	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.26
5651	EQUIPO DE COMUN Y TELECOMUNICACION	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
5661	EDPOS D GBNER ELECT APAR Y ACCES ELE	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMEN	80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67
	Total capitulo 5000	4,482,497.30	273,541.46	273,541.46	273,541.46	273,541.46	273,541.46	273,541.46	273,541.46	273,541.46	273,541.46	273,541.46	273,541.28
6122	CONSTRUCCION NUEVA PREDIO INHABIT.	71,989.33	5,997.44	5,997.44	5,997.44	5,997.44	5,997.44	5,997.44	5,997.44	5,997.44	5,997.44	5,997.44	5,997.49
6132	CONST.OBR ABAST AGUA PETR GAS ELEC	3,663,381.00	305,281.75	305,281.75	305,281.75	305,281.75	305,281.75	305,281.75	305,281.75	305,281.75	305,281.75	305,281.75	305,281.75
6142	CONST.OBRAS DURBAN PL A DOT SERV.	8,451,462.47	704,287.71	704,287.71	704,287.71	704,287.71	704,287.71	704,287.71	704,287.71	704,287.71	704,287.71	704,287.71	704,287.66
	Total capitulo 6000	12,186,802.80	1,015,566.90	1,015,566.90	1,015,566.90	1,015,566.90	1,015,566.90	1,015,566.90	1,015,566.90	1,015,566.90	1,015,566.90	1,015,566.90	1,015,566.90
	Total general	68,125,265.02	5,292,404.97	5,312,404.97	5,292,404.97	5,892,404.97	5,852,155.43	5,292,404.97	5,292,404.97	5,292,404.97	5,291,304.97	8,110,959.91	

Ve. Bo. LIC. YOLANDA CARRILLO GARCIA
Sindico Municipal

Revisó MTRO. JOSE GUINECINDO HECTOR ROSAS LEZAMA
Tesorero Municipal

Autorizó LIC. ELEZAR MOLINA PEREZ
Presidente Municipal

* * * * *

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaria. Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad. 2017 – 2021.

ACTA No. 24

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA.**

Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, siendo las trece horas, veinticinco minutos, del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, convocada por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Eleazar Molina Pérez, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 35 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

La Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Estela Rojas Rodríguez, a continuación da lectura al siguiente:

Orden del día

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- ACLARACIÓN DEL DESAHOGO DEL PUNTO No. X DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Procediendo al primer punto del Orden del día:

I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los asistentes.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Eleazar Molina Pérez	Presidente Municipal	PRESENTE
Lic. Yolanda Carrillo García	Síndico Municipal	PRESENTE
Lic. Víctor Alfonso González Carmona	Primer Regidor	PRESENTE
C. María Gloria García Montiel	Segunda regidora	PRESENTE
C. Efraín Mejía Silva	Tercer regidor	PRESENTE
C. Eder Roberto Jandete Montiel	Cuarto regidor	PRESENTE
C. Diana Herrera Sánchez	Quinta regidora	PRESENTE
C. Javier Hernández Cuachayo	Sexto regidor	PRESENTE
C. Aravella Hernández Romano	Séptima regidora	PRESENTE
Lic. José Juan Torres García	Presidente de Comunidad /Primera Sección “Actipac”	PRESENTE

C. Margarito Mejía Fernández	Presidente de Comunidad / Segunda Sección “Teotlalpan”	PRESENTE
C. José Trinidad Hernández Duran	Presidente de Comunidad / Tercera Sección “Ocotitla”	PRESENTE
Ing. José Valente Hernández Mejía	Presidente de Comunidad / Cuarta Sección “Chiautzingo”	PRESENTE
C. María Andrea Patricia García Bustos	Presidenta de Comunidad /Quinta Sección “Agrícola De Dolores”	PRESENTE
C. David Luna Hernández	Presidente de Comunidad /San Bartolomé Matlalohcan	PRESENTE
C. Benito López López	Presidente de Comunidad / San Francisco Atexcatzinco	PRESENTE
C. Yovana Duran Salinas	Presidenta de Comunidad / Plan de Ayala	PRESENTE
C. Vicente Bonilla Piedras	Presidente de Comunidad / José María Morelos Y Pavón	PRESENTE
C. Reyes Rodríguez Fernández	Presidente de Comunidad / Capulac	PRESENTE
C. Patricia Rodríguez Pérez	Presidenta de Comunidad /Santa Fe La Troje	PRESENTE
C. Demetrio Tapia Velázquez	Presidente de Comunidad / San Isidro Piedras Negras	PRESENTE

En uso de la voz la Licenciada Estela Rojas Rodríguez, secretaria del Ayuntamiento, da cuenta al Presidente Municipal que se encuentran VEINTIÚN DE VEINTIÚN integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para dar inicio a la sesión. Siendo válidos, los acuerdos que se tomen en esta sesión extraordinaria de cabildo.

II.- ACLARACIÓN DEL DESAHOGO DEL PUNTO No. X DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En uso de la voz, la Licenciada Estela Rojas Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los presentes, que en fecha treinta de enero, dentro del desahogo de segunda sesión ordinaria de cabildo, en específico en el rubro de puntos generales, fue analizado el relativo a la asignación de gasto corriente a las diversas comunidades que integran el Municipio de Tetla de la Solidaridad, misma que quedo distribuida con base en usos y costumbres y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 510 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, aprobando el diez por ciento del total de gasto corriente que corresponde al Municipio, siendo esto la cantidad de \$3,229, 492.00 (tres millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos y que el monto que se le asignaría a cada una de ellas; seria esto con base en la extensión territorial y densidad demográfica, así es que los integrantes del cabildo aprobaron lo siguiente:

Ira sección, Actipac	\$32,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
San Francisco Atexcatzinco	\$32,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
2da sección, Teotlalpan	\$28,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
San Bartolomé Matlalohcan	\$28,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
3ra sección, Ocotitla	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
4ta sección, Chiautzingo	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
5ta sección, Agrícola de Dolores	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100M.N.)
Capulac	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
Plan de Ayala	\$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)
José María Morelos y Pavón	\$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)
Santa Fe la Troje	\$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)
San Isidro Piedras Negras	\$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)

No obstante lo anterior, y haber quedado manifestada la voluntad del cuerpo edilicio de la forma precisada, al momento de levantar el acta correspondiente, ésta presenta errores, puesto que las cantidades señaladas con número y la cantidad señalada con letra no corresponde entre sí, siendo las discutidas y aprobadas las escritas con número.

Intervienen Presidente de Comunidad de Chiautzingo y Ocotitla quienes solicitan que se de lectura a los oficios dirigidos al Diputado Alberto Amaro Corona, recibidos en fechas diez y treinta y uno, ambos del presente mes y año, acuses que se agregan a la presente acta en copia simple y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

Intervienen Presidente Municipal, Síndico primer y cuarto regidor para exponer que es conocido por todos los presentes que las cantidades escritas en número son las que de manera discutida y consensada quedaron debidamente aprobadas en la segunda sesión ordinaria, por lo que las reconocen y ratifican en esta acta.

Interviene tercer regidor para exponer sobre el trámite legal para solventar el error, contestando la secretaria de Ayuntamiento que toda vez que es un error mecanográfico mediante el reconocimiento y ratificación en la presente sesión, se estaría dentro del marco legal para su validez y efectos.

Discutido el tema y a efecto de corregir dicho error, se pone a consideración la aprobación la RATIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A PRESIDENTES DE COMUNIDAD, tal y como fue la voluntad en la segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha treinta de enero del año en curso, para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
1ra Sección Actipac	\$32,090.00 (treinta y dos mil pesos)	1ra Sección Actipac	\$32,090.00(treinta y dos mil noventa pesos 00/100 M.N)
San Francisco Atexcatzinco	\$32,090.00 (treinta y dos mil pesos)	San Francisco Atexcatzinco	\$32,090.00(treinta y dos mil noventa pesos 00/100 M.N)
2da sección, Teotlalpan	\$28,090.00(treinta y dos mil pesos 00/100 M.N)	2da sección, Teotlalpan	\$28,090.00(veintiocho mil noventa pesos 00/100 M.N)
San Bartolomé Matlahocan	\$28,090.00(treinta y dos mil pesos 00/100 M.N)	San Bartolomé Matlahocan	\$28,090.00(veintiocho mil noventa pesos 00/100 M.N)
3ra Sección Ocotitla	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N)	3ra Sección Ocotitla	\$22,090.00 (veintidós mil noventa pesos 00/100 M.N)
4ta Sección Chiautzingo	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N)	4ta Sección Chiautzingo	\$22,090.00 (veintidós mil noventa pesos 00/100 M.N)
5ta Sección Agrícola de Dolores	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N)	5ta Sección Agrícola de Dolores	\$22,090.00 (veintidós mil noventa pesos 00/100 M.N)
Capulac	\$22,090.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N)	Capulac	\$22,090.00 (veintidós mil noventa pesos 00/100 M.N)

Para quedar en lo general:

1ra sección, Actipac	\$32,090.00 (treinta y dos mil noventa pesos 00/100 M.N.)
San Francisco Atexcatzinco	\$32,090.00 (treinta y dos mil noventa pesos 00/100 M.N.)
2da sección, Teotlalpan	\$28,090.00 (veintiocho mil noventa pesos 00/100 M.N.)
San Bartolomé Matlahocan	\$28,090.00 (veintiocho mil noventa pesos 00/100 M.N.)
3ra sección, Ocotitla	\$22,090.00 (veintidós mil noventa pesos 00/100 M.N.)
4ta sección, Chiautzingo	\$22,090.00 (veintidós mil noventa pesos 00/100 M.N.)
5ta sección, Agrícola de Dolores	\$22,090.00 (veintidós mil noventa pesos 00/100M.N.)
Capulac	\$22,090.00 (veintidós mil noventa pesos 00/100 M.N.)
Plan de Ayala	\$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)
José María Morelos y Pavón	\$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)

Santa Fe la Troje \$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)

San Isidro Piedras Negras \$15,100.00 (quince mil cien pesos 00/100 M.N.)

Por lo que solicitada la votación queda aprobado el acuerdo de **RATIFICACIÓN en los términos establecidos en las tablas previas, CON NUEVE DE LOS NUEVE VOTOS DE QUIENES TIENEN DERECHO A HACERLO.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, se da por concluida la presente sesión.

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ACTA No. 24

**C. ELEAZAR MOLINA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. YOLANDA CARRILLO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. VÍCTOR ALFONSO GONZÁLEZ CARMONA
PRIMER REGIDOR**

**C. MARÍA GLORIA GARCÍA MONTIEL
SEGUNDA REGIDORA**

**C. EFRAÍN MEJÍA SILVA
TERCER REGIDOR**

**C. EDER ROBERTO JANDETE MONTIEL
CUARTO REGIDOR**

**C. DIANA HERRERA SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. JAVIER HERNÁNDEZ CUACHAYO
SEXTO REGIDOR**

**C. ARAVELLA HERNÁNDEZ ROMANO
SÉPTIMA REGIDORA**

**Lic. JOSÉ JUAN TORRES GARCÍA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
PRIMERA SECCIÓN "ACTIPAC"**

**C. MARGARITO MEJÍA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SEGUNDA SECCIÓN "TEOTLALPAN"**

**C. JOSÉ TRINIDAD HERNÁNDEZ DURAN
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
TERCERA SECCIÓN "OCOTITLA"**

**C. JOSÉ VALENTE HERNÁNDEZ MEJÍA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
CUARTA SECCIÓN “CHIAUTZINGO”**

**C. MARÍA ANDREA PATRICIA GARCÍA BUSTOS
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
QUINTA SECCIÓN “AGRÍCOLA DE DOLORES”**

**C. DAVID LUNA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN**

**C. BENITO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SAN FRANCISCO ATEXCATZINCO**

**C. YOVANA DURAN SALINAS
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
PLAN DE AYALA**

**C. VICENTE BONILLA PIEDRAS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN**

**C. REYES RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
CAPULAC**

**C. PATRICIA RODRÍGUEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE COMUNIDAD
SANTA FE LA TROJE**

**C. DEMETRIO TAPIA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
SAN ISIDRO PIEDRAS NEGRAS**

**LIC. ESTELA ROJAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *